

CONCON, 09 MAR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 4 0 9 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
6. Ord. 75/2018 de fecha 01 de marzo del año 2018, con autorización alcaldicia
7. Ficha personal honorarios Cesfam-Sapu 08/2018 de fecha 05 de marzo del año 2018.-
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 175 de fecha 06 de marzo del año 2018
9. Certificados secretaria municipal N° 686, 687, 689, 691, 694, 699 de fecha 28 de diciembre del año 2017.-
10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de HONORARIOS cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam de Concón, a los siguientes servidores:

HONORARIOS DE PRESUPUESTO					
FUNCION	HORAS SEMANALES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PERIODO DE CONTRATACION
DIGITADOR	44	VASQUEZ	ROMAN	ANDRES	01 de marzo al 31 de diciembre 2018
NUTRICIONISTA EMPA	22	NAVARRO	ZAMORA	JULIO	01 de marzo al 31 de diciembre 2018
TRABAJO SOCIAL	22	MORALES	CASTRO	JAVIER	1 y 2 de marzo del año 2018
ENFERMERA	22	CISTERNAS	CISTERNAS	DANIELA	01 al 31 de marzo 2018
A. SOCIAL AUTOCUIDADO	11	VEGA	VALERIO	KARLA	05 DE MARZO AL 31 DICIEMBRE 2018
TRABAJO SOCIAL	22	VEGA	VALERIO	KARLA	05 DE MARZO AL 31 DICIEMBRE 2018
A. SOCIAL AUTOCUIDADO	11	MOLINA	ARANCIBIA	ELISABETH	1 y 2 de marzo del año 2018
ENFERMERA PROCEDIMIENTOS	22	BURGOS	BERNAL	NICOLE	01 de marzo al 31 de diciembre 2018

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este Decreto.

- 3.- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al Presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento

- 4.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado